# **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

## 1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

Estrategias específicas para la promoción y difusión del destino, apoyo en la atracción de diferentes eventos a la ciudad, enlace con organismos, instituciones y prestadores de servicios turísticos, impulso al desarrollo de productos turísticos de la región.

# 2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Subsidio municipal Aportación Iniciativa Privada Convenio de colaboración Fondo Mixto SECTUR y Municipio de Celaya Gto. Ingresos por venta de bienes y servicios

## 3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

Publicación de la creación de la Oficina de Convenciones y Visitantes del Municipio de Celaya en el periódico oficial del estado de Guanajuato el 21 de Marzo de 2008 y modificación al reglamento donde se publica el cambio de nombre a Consejo de Turismo de Celaya, Guanajuato el 20 de Septiembre de 2013.

**b)** Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

En 2008 – 2009 se contaba con las áreas de dirección, promoción, desarrollo de producto, contabilidad y finanzas y asesor.

2010 se cierra la plaza de asesor y se crean la de auxiliar de promoción y asistente general.

En 2013 se reforma el acuerdo de creación de la Oficina de Convenciones y Visitantes del Municipio de Celaya con el nombre de "Consejo de Turismo de Celaya" el 20 de Septiembre de 2013 mediante publicación en el Periódico Oficial y se crean las plazas de Planeación, Auxiliar en Desarrollo de Producto.

En 2014 se apertura el Centro de Atención a Visitantes (CAV) y se crean las plazas de y Auxiliar de Planeación, Auxiliar de Atención a Visitantes y Auxiliar de Marketing y diseño.

En 2015 se crea Auxiliar de Museo de Momias, Promotor de Promoción, Promotor de Museo, Auxiliar Administrativo y Auxiliar Contable.

# 4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

# a) Objeto social.

Apoyar e impulsar el sector turismo de reuniones, rural, cultural, gastronómico y de placer, ventas de souvenirs y servicios de recorridos guiados y alianzas estratégicas para el posicionamiento del municipio como uno de los principales destinos turísticos en la región.

## **b)** Principal actividad.

Promoción del destino y el Desarrollo de productos turísticos.

c) Ejercicio fiscal (mencionar por ejemplo: enero a diciembre de 2016).

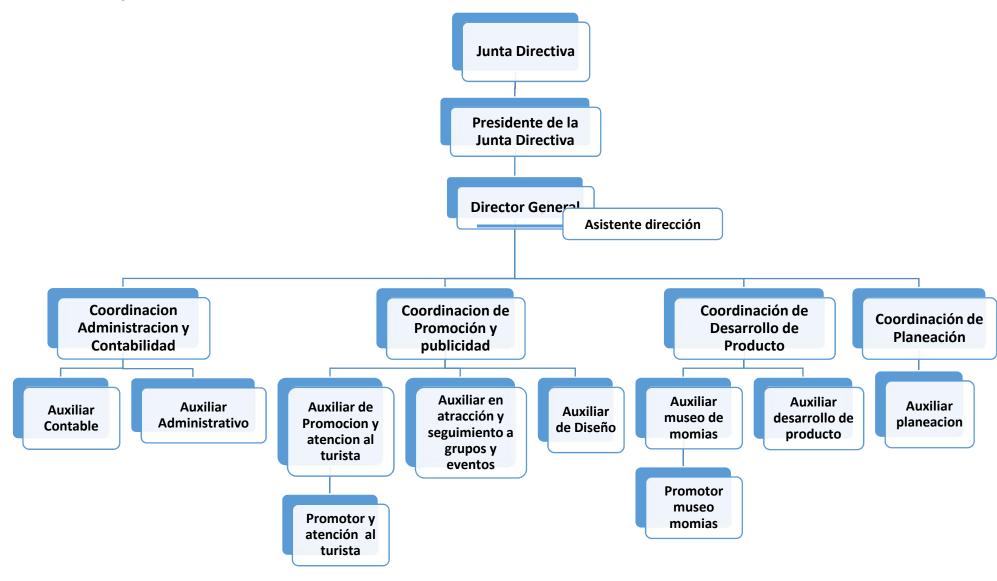
Enero-Diciembre 2016

**d)** Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).

Persona Moral sin fines de lucro, sin tipo de sociedad.

- e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
  - 1. retención de ISR por sueldos y salarios, salarios asimilados y servicios profesionales.
  - 2. pago de ISN impuesto sobre nomina
  - 3. Cuotas obrero Patronales.
  - 4. Declaraciones anuales informativas (sueldos y salarios)

f) Estructura organizacional básica.



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

NADA QUE MANIFESTAR

# 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

La información financiera se presenta de acuerdo a la normatividad vigente emitida por la CONAC.

**b)** La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Para el inventario de bienes muebles se aplicará la regla emitida por la CONAC.

c) Postulados básicos.

La información se sujeta a los 11 postulados emitidos en el ACUERDO del 31 de Diciembre de 2008 emitidos por la CONAC.

**d)** Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

NADA QUE MANIFESTAR

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

\*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

NADA QUE MANIFESTAR

\*Plan de implementación:

NADA QUE MANIFESTAR

\*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

# 6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

**a)** Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

Para el inventario de bienes muebles se aplicará la regla emitida por la CONAC.

**b)** Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

NADA QUE MANISFESTAR

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

NADA QUE MANISFESTAR

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

NADA QUE MANISFESTAR

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

Al inicio del ejercicio se compromete todo el gasto relacionado con sueldos y salarios.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

Solo se provisionan los impuestos mensuales y se pagan a tiempo

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

NADA QUE MANISFESTAR

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

Se utiliza sistema contable CONTACAD a partir de 2013 a la fecha para la elaboración de estados financieros y generación de cuenta pública, iniciando en este ejercicio en el sistema SAP.

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

j) Depuración y cancelación de saldos:

Se presentó a la junta directiva en la 2da reunión ordinaria en el mes de febrero el cierre del ejercicio 2013 y la autorización para la cancelación de la cuenta 21120-02-00 Clemente Cámara y Asociados por la cantidad de \$ 117,461.37

7. Posición en Moneda Extranjera y Pr	rotección por Riesgo	Cambiario:
---------------------------------------	----------------------	------------

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera:

NADA QUE MANIFESTAR

b) Pasivos en moneda extranjera:

NADA QUE MANIFESTAR

c) Posición en moneda extranjera:

NADA QUE MANIFESTAR

d) Tipo de cambio:

NADA QUE MANIFESTAR

e) Equivalente en moneda nacional:

NADA QUE MANIFESTAR

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

# 8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

10% mobiliario y equipo de oficina 25% equipo de transporte 30% equipo de cómputo.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

NADA QUE MANIFESTAR

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

NADA QUE MANIFESTAR

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

NADA QUE MANIFESTAR

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

NADA QUE MANIFESTAR

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

NADA QUE MANIFESTAR

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se da mantenimiento preventivo y correctivo tanto a los equipos de cómputo como al equipo de transporte, se lleva bitácora del mismo para el uso adecuado del mismo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

NADA QUE MANIFESTAR

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

NADA QUE MANIFESTAR

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

NADA QUE MANIFESTAR

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

NADA QUE MANIFESTAR

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

# 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

NADA QUE MANIFESTAR

**b)** Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

NADA QUE MANIFESTAR

# 10. Reporte de la Recaudación:

**a)** Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

APORTACIÓN	PRESUPUESTADO	INGRESADO	PORCENTAJE
1. Subsidio Municipal	3,085,826.31	1,911,111.00	70.41 %
2. Aportaciones Iniciativa privada	300,000.00	150,119.20	50.04%
3. Convenio SECTUR Fondo Mixto	1,800,000.00	1,080,000.00	100.00%
4. Convenio Municipio Fondo Mixto	1,500,000.00	1,310,000.00	87.33%
5. Convenio 2% Fondo Mixto	2,733,788.00	1,250,000.00	50.00%
6. Ingresos Propios	554,150.86	306,193.00	70.55%
7. Con sabor a Celaya SECTUR	320,000.00	320,000.00	100.00%
8. Con Sabor a Celaya MUNICIPIO	400,000.00	00.00	00.00%

**b)** Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

APORTACION	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
SUBSIDIO MENSUAL	228,000.00	213,000.00	203,000.00	188,000.00	203,000.00	188,000.00	203,000.00	188,000.00	203,000.00	188,000.00	330,000.00	379,075.00
CONVENIO CON SABOR A CELAYA SECTUR			320,000.00									
CONVENIOS CON SABOR A CELAYA MUNICIPIO				400,000.00								
FONDO MIXTO MUNICIPIO			500,000.00	,	1,000,000.00							
CONVENIOS FONDOS MIXTOS				600,000.00			600,000.00			600,000.00		
CONVENIOS FONDOS MIXTOS 2%				911,262.67			911,262.67			911,262.66		
INGRESOS PROPIOS INICIATIVA	34,000.00	34,000.00	34,000.00	44,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	50,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00
PRIVADA REMANENTE	25,000.00	25,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00					
2015			144,234.84		100,000.00			247,667.30				

## 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

## NADA QUE MANIFESTAR

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
- \* Se anexara la información en las notas de desglose.

## NADA QUE MANIFESTAR

## 12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

## NADA QUE MANIFESTAR

## 13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Reglamento interior de trabajo

Lineamientos Generales en materia de Austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal 2016.

Manual de trámites y servicios de contabilidad

Manual de organización

Manual de compras

Manual de procesos

**b)** Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Plan de Gobierno 2015-2018, Presupuesto Basado en Resultados y Plan Estratégico de Turismo

## 14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

NADA QUE MANIFESTAR

## 15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

NADA QUE MANIFESTAR

## 16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

NADA QUE MANIFESTAR

# 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

## Recomendaciones

Nota 1: Las notas de Gestión Administrativa sólo se presentarán en medio digital, las notas que no estén contempladas en el formato se agregarán libremente al mismo.